

INPREMA

Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INFORME AECII-1 2023

29 DE MAYO DE 2023



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
a. Antecedentes.....	3
b. Objetivos.....	4
c. Alcance.....	5
II. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	6
a. Institucional.....	6
b. 100-00 Componente entorno de control.....	6
c. 200-00 Componente evaluación de los riesgos.....	8
d. 300-00 Componente actividades de control.....	9
e. 400-00 Componente información y comunicación.....	11
f. 500-00 Componente supervisión.....	12
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14
IV. ANEXOS.....	17
1. Participantes AECII-2023.....	17
2. Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno.....	19
3. Resume de evaluación.....	21
4. Resultados históricos.....	22



TABLAS

Tabla 1: Calificación institucional por componentes.....	6
Tabla 2: Calificación por principios del componente entorno de control.....	7
Tabla 3: Calificación por principios del componente evaluación de riesgos.....	8
Tabla 4: Calificación por principios del componente actividades de control.....	9
Tabla 5: Calificación por principios del componente información y comunicación.....	11
Tabla 5: Calificación por principios del componente supervisión.....	13

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. Antecedentes

Como parte de su gestión para el año 2023, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) aprobó en todas y cada una de sus partes la Guía General para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), en las Instituciones del Sector Público en Honduras y sus anexos en su tercera edición, mediante Acuerdo STLCC N°001-SG-2023. Dicha guía podrá ser adaptada, adoptada y aplicada por todas las Entidades del Sector Público a nivel nacional.

Mediante Acuerdo STLCC N°003-SG-2023 se aprueba el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para su ejecución y aplicación.

En fecha 27 de enero de 2023 la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto, en cumplimiento a los lineamientos de la Guía y plan de trabajo, firmó el Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI, a fin de liderar y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de este Marco Rector en la gestión institucional. Asimismo, aprobó el Plan Anual de Trabajo, el cual es coordinado por parte del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El Comité de Control Interno (COCOIN), como organismo garante de la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, coordinó las acciones correspondientes al proceso de autoevaluación del control interno institucional, atendiendo de manera estricta los lineamientos y procedimiento a seguir, formatos y cronograma de trabajo. Se contó con la participación de los responsables de las diferentes Unidades Administrativas (Gerentes, Asesores y jefes) de acuerdo con las Normas de Control contenidas en el cuestionario de autoevaluación.

La Autoevaluación del Control Interno Institucional se realizó mediante la aplicación del cuestionario de autoevaluación a los funcionarios participantes y con la observancia de los miembros del COCOIN durante los días 29 y 30 mayo del 2023.



INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

b. Objetivos

General:

Conocer por medio de la evidencia el grado de madurez y calidad de la implementación del control interno institucional del Instituto, mediante la evaluación de los componentes, principios y normas a través de la aplicación de las políticas, procesos, instructivos, formularios y otros documentos establecidos en la Guía General para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

Específicos:

1. Evaluar los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario de autoevaluación aplicado a la gestión institucional.
2. Identificar las oportunidades de mejora en la implementación de controles dentro de la operatividad institucional, a fin de establecer planes de acción que permitan la eficacia, eficiencia, economía y transparencia en la gestión y administración de los recursos públicos.
3. Informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del grado de cumplimiento de las disposiciones del MARCI como parte de la gestión institucional.




INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

c. Alcance

Las disposiciones del proceso de Autoevaluación del Control Interno Institucional AECII, abarcan a las operaciones y actividades relacionadas con la gestión y administración de los recursos públicos, de acuerdo a los componentes de control establecidos en la Guía General para la Implementación del Marco Rectór del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARC-I):

1. 100-00 Componente Entorno de Control
2. 200-00 Componente Evaluación de los Riesgos
3. 300-00 Componente Actividades de Control
4. 400-00 Componente Información y Comunicación
5. 500-00 Componente Supervisión

La evaluación de los Componentes descritos comprende la gestión institucional en el primer trimestre del año 2023 mediante la implementación del cuestionario de control interno en fecha 29 de mayo de 2023.



INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

II. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

a. Institucional

La evaluación de los componentes, principios y normas de control interno de la gestión del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, presenta un resultado de **87% de calificación**, derivado de la calificación promedio de cada uno de sus componentes.

RESUMEN POR COMPONENTE			CALIF.
1	100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL		92%
2	200-00 COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS		100%
3	300-00 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL		88%
4	400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		76%
5	500-00 COMPONENTE SUPERVISIÓN		80%
INSTITUCIONAL			87%

Tabla 1: Calificación institucional por componentes

El análisis de los resultados se realizó con base a la calificación de cada uno de los Componentes de control y de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos para la evaluación de los resultados, el Instituto se evalúa con una "Muy buena" calificación. No obstante, se observa el impacto de la falta de implementación, difusión o mejora de las Normas de control correspondientes a los Principios del *Componente de Información y Comunicación*, el cual está calificado con un 76%. El *Componente de Supervisión* cuenta con una buena calificación del 80%, no obstante, esta calificación suele ser un indicativo para la vigilancia recurrente del cumplimiento de las Normas de Control asociadas a este principio. Los demás Componentes presentan rangos de calificación relativamente aceptables.

b. 100-00 Componente entorno de control

La Guía General para la Implementación del MARCI establece que la MAE y los funcionarios son los principales responsables de la implementación de este componente, sus principios y normas de control interno; además, su compromiso, liderazgo y ejemplo para la emisión y aplicación de cada una de las normativas, políticas, procesos, procedimientos, instructivos y la



INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

supervisión de su aplicación, es clave para que el control interno institucional esté en funcionamiento.

El componente *Entorno de Control* está comprendido por 6 Principios y 23 Normas de Control. Como parte de la evaluación de los Principios de este componente se presenta un resultado de 3,329 de 3600 puntos, lo que representa el **92% de calificación**. Se muestra la calificación por cada Principio del Componente:

COMPONENTE / PRINCIPIO		CALIF.
100-00 COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL		92%
1	PCI-TSC/110-00 Principio integridad y valores éticos	86%
2	PCI-TSC/120-00 Principio responsabilidad de supervisión del funcionamiento del control interno	100%
3	PCI-TSC/130-00 Principio planificación en toda la organización	97%
4	PCI-TSC/140-00 Principio organización, autoridad y responsabilidad definidas	63%
5	PCI-TSC/150-00 Principio gestión del talento humano con base en las competencias profesionales	98%
6	PCI-TSC/160-00 Principio responsabilidad por el control interno y rendición de cuentas	100%

Tabla 2. Calificación por principios del componente entorno de control

El análisis de los resultados permite identificar que a pesar de contar con una muy buena calificación a nivel general y por cada uno de los Principios, se observa una brecha significativa en el *Principio organización, autoridad y responsabilidad definidas*, el cual cuenta con una calificación del 63% de acuerdo a las Normas de Control evaluadas respectivamente.

Hallazgos identificados:

NCI	DESCRIPCIÓN	CAUSA
1 NCI-TSC/142-00 Autoridad responsabilidades definidas	Guía N°21. No se presentó la edición actualizada y debidamente aprobada por la MAE del Manual de funciones que establece atribuciones y responsabilidades (conocido también como estatutos orgánicos por procesos u otras denominaciones).	La versión vigente del MOP está actualizada a 2020, por lo que, no aplica a la nueva estructura organizativa aprobada en 2022.



INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

c. 200-00 Componente evaluación de los riesgos

La Guía General para la Implementación del MARCI establece que la información y documentación que genera la implementación del Componente Entorno de Control, sirve de insumo para el desarrollo de este componente, principalmente en lo relativo a: las políticas sobre control interno; los objetivos establecidos en la planificación y la organización por procesos, que son el punto de partida para la gestión de los riesgos.

El componente *Evaluación de los Riesgos* está comprendido por 4 Principios y 11 Normas de Control. Como parte de la evaluación de los Principios de este componente se presenta un resultado de 800 de 800 puntos, lo que representa un **100% de calificación**. Se muestra la calificación por cada Principio del Componente:

COMPONETNET / PRINCIPIO		CALIF.
200-00 COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS		100%
1	PCI-TSC/210-00 Objetivos institucionales	100%
2	PCI-TSC/220-00 Identificación, evaluación y respuesta a los riesgos	100%
3	PCI-TSC/230-00 Identificación, evaluación y análisis del riesgo de fraude	100%
4	PCI-TSC/240-00 Evaluación de cambios con efectos en el control interno	100%

Tabla 3: Calificación por principios del componente evaluación de riesgos

El análisis de los resultados permite observar que se cuenta con una implementación activa y aceptable, posiblemente como consecuencia de la observación permanente del entorno, puesto que el origen de los riesgos proviene de fuentes internas y externas. La valoración de los riesgos constituye un proceso activo, continuo y repetitivo, que dependerá de sistemas de información adecuados, apego a la ley y el constante monitoreo por parte de Entes reguladores de control, en aras del adecuado proceso de toma de decisiones por parte de los servidores públicos.

Es importante mantener claro que, de acuerdo a la limitación de recursos que pudiera tener una institución, es preciso definir cuales de los riesgos requieren de acciones inmediatas a fin de emprender acciones adecuadas para enfrentar el riesgo y mitigar su impacto.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

Por último, se debe tener presente que no es posible anular por completo los riesgos ni sus efectos; en este sentido, la MAE como responsable de la gestión institucional, debe establecer los mecanismos de control que estén encaminados a prevenir la materialización de los riesgos, reducir el impacto de sus potenciales consecuencias sobre el funcionamiento del instituto y rendir información oportuna para la toma de decisiones y reorientar la gestión cuando se estime necesario.

d. 300-00 Componente actividades de control

La Guía General para la Implementación del MARCI establece que las políticas y procedimientos establecidos por la MAE y otros miembros de la institución con autoridad para emitirlos, permiten mitigar o compartir los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos.

Los procedimientos son las acciones utilizadas por la MAE y los funcionarios, para implementar las políticas y ayudar a asegurar que se ejecuten las respuestas a los riesgos.

El componente *Entorno de Control* está comprendido por 3 Principios y 30 Normas de Control. Como parte de la evaluación de los principios de este componente se presenta un resultado de 3,500 de 4,000 puntos, lo que representa el **ochenta y ocho por ciento (88%)** con base en la evaluación de los Principios respectivamente:

COMPONENTE / PRINCIPIO			CALIF.
300-00	COMPONENTE	ACTIVIDADES DE CONTROL	88%
1	PCI-TSC/310-00	Diseño e implementación de controles para mitigar los riesgos	80%
2	PCI-TSC/320-00	Actividades de control sobre la tecnología para lograr los objetivos	95%
3	PCI-TSC/330-00	Establecimiento de controles a través de políticas, procedimientos y otros medios	87%

Tabla 4: Calificación por principios del componente actividades de control

El análisis de los resultados permite identificar el impacto de la implementación y seguimiento de los planes de mitigación de riesgos en cumplimiento de la normativa vigente y de la formalización de políticas en



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

cuanto al acceso y uso de la tecnología en las operaciones, en aras de la adecuada administración de la información y los recursos.

Es importante aclarar que el establecimiento de mecanismos de control, si bien, dependen de un diseño apropiado para mitigar la materialización de los riesgos; también depende de la aptitud del personal para ponerlos en marcha. En este sentido, es imperativo mantener la cultura del mejoramiento continuo y fortalecimiento de la capacidad técnica a todos los niveles del instituto.

Hallazgos identificados:

NCI	DESCRIPCIÓN	CAUSA
1	NCI-TSC/332-08 Determinación, recaudación y custodia de los ingresos.	El Departamento de Presupuesto, dentro de sus funciones, no es responsable de cuantificar o determinar valores anuales.
2	NCI-TSC/332-15 Revisión, autorización y aprobación de transacciones y operaciones	A pesar de la instrucción de la MAE canalizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en cuanto a la anticipación de los requerimientos de procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios siguen presentándose casos de solicitudes con premura y de urgencia. Esta situación aplica sobre todo en los procesos de compras menores.
3	NCI-TSC/332-15 Revisión, autorización y aprobación de transacciones y operaciones	A pesar de contar con un procedimiento documentado, no se proporcionó evidencia de la difusión, aplicación y mejora de los reportes de operaciones atendidas.




INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

e. 400-00 Componente información y comunicación

La Guía General para la Implementación del MARCI establece que este componente es transversal a todos los componentes, principios y normas de control interno, puesto que todas las acciones y la documentación desarrollada para su implementación, debe ser comunicada dentro y fuera de la organización.

Se entiende por información aquellos datos que se combinan y se resumen con base a su relevancia para cumplir los requisitos de información financiera y no financiera. La comunicación permite que la organización pueda compartir información relevante y de calidad para usuarios internos como externos. La relevancia se refiere a la importancia o utilidad para el análisis y la toma de decisiones.

El componente *Información y Comunicación* está comprendido por 3 Principios y 7 Normas de Control. Como parte de la evaluación de los principios de este componente se presenta un resultado de 380 de 500 puntos, lo que representa un **setenta y seis por ciento (76%)** con base en la evaluación de los Principios respectivamente:

COMPONENTE / PRINCIPIO		CALIF.
400-00 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		76%
1	PCI-TSC/410-00 Información relevante y accesible	100%
2	PCI-TSC/420-00 Comunicación interna de la información	40%
3	PCI-TSC/430-00 Comunicación externa de la información	100%

Tabla 5: Calificación por principios del componente información y comunicación

El análisis de los resultados permite identificar la implementación de las políticas relacionadas a la transparencia. Esto debido a que por cumplimiento regulatorio o normativo el instituto gestiona la información financiera y no financiera a través de los canales externos establecidos para dicho propósito, no obstante, a nivel interno se puede apreciar una brecha significativa respecto al *Principio Comunicación Interna de la información* (40%) ya que se identifican oportunidades de mejora en cuanto a la comunicación de información relevante respecto a su organización, definición de responsabilidades, involucrados y alcance.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO		NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL		Formulario 56 INPREMA

Hallazgos identificados:

NCI	DESCRIPCIÓN	CAUSA
1	NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	Se estableció en el PEI 2019-2023 no se concretó de manera formal por depender de factores externos. Como parte de la ejecución del POA 2023, la Asesoría realiza acciones o iniciativas para atender a usuarios internos y externos.
2	NCI-TSC/422-00 Información interna mínima que se debe comunicar	Se estableció en el PEI 2019-2023 no se concretó de manera formal por depender de factores externos. Como parte de la ejecución del POA 2023, la Asesoría realiza acciones o iniciativas para atender a usuarios internos y externos.

f. 500-00 Componente supervisión

La Guía General para la Implementación del MARCI establece que los principios y normas de control interno de este componente son transversales a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de los demás componentes, ya que se debe evaluar el funcionamiento real del sistema de control interno y comunicar objetivamente cualquier deficiencia, para que adopten las acciones de mejora.

La supervisión debe incluir la comunicación, en el momento y a las personas apropiadas, las observaciones y recomendaciones para mejorar la gestión, y lograr que los servidores públicos se involucren en el logro de los objetivos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

El componente *Supervisión* está comprendido por 3 Principios y 5 Normas de Control. Como parte de la evaluación de los principios de este componente se presenta un resultado de 400 de 500 puntos, lo que representa un **ochenta por ciento (80%)** con base en la evaluación de los Principios respectivamente:

COMPONENTE / PRINCIPIO			CALIF.
500-00 COMPONENTE SUPERVISIÓN			80%
1	PCI-TSC/510-00 Evaluación continua y autoevaluación		100%
2	PCI-TSC/520-00 Evaluación independiente		0%
3	PCI-TSC/530-00 Comunicación oportuna de los resultados de las evaluaciones		100%

Tabla 6: Calificación por principios del componente supervisión

El análisis de los resultados permite identificar que, bajo este componente de control, es preciso implementar una evaluación sobre la marcha, incorporando para tal finalidad actividades administrativas de control y monitoreo. La promoción de un enfoque de auto regulación en cuanto a operaciones, transacciones o actividades específicas como complemento del proceso institucional de supervisión, facilita la supervisión de la gestión institucional.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna debe colaborar paralelamente con la verificación y valoración del nivel de cumplimiento del control interno institucional, así como el asesoramiento para la implementación de buenas prácticas o mejora de las ya establecidas a la luz de los resultados obtenidos de las auditorías evaluadas por dicha unidad, sin perder de vista que el proceso de control interno es atribución esencial de la MAE y sus subalternos.




INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. La calificación promedio respecto al nivel de implementación de los componentes y calidad del control interno institucional evaluado en el proceso de AECII 2023, es de 87% con una calificación "Muy buena" tomando en consideración no se omitió la calificación de las Guías N°58 y N°92, ya que por su naturaleza estas no aplican a la evaluación. Con relación a la evaluación del TAECII del año 2022 se observa un incremento de 4.2% por lo que se puede interpretar que las acciones de control han sido implementadas y mantenidas de acuerdo a lo establecido en el Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos.
2. La evaluación de los resultados permite identificar oportunidades de mejora en los Componentes de Control, específicamente en los principios del *Componente de Información y Comunicación* mismo que fue calificado con un 76%.
3. Los hallazgos identificados y las recomendaciones contenidas en este Informe de Autoevaluación servirán de insumo para la elaboración del Plan de Implementación de las Recomendaciones.

Recomendaciones:

1. Se recomienda a la MAE instruir a las diferentes Unidades Administrativas, Comités y otros organismos internos bajo su dirección, revisar y mantener actualizados los reglamentos, políticas, manuales, procedimientos y demás documentos en los cuales se formalice la implementación de controles administrativos y de supervisión a fin de asegurar la capacidad del sistema de control interno institucional.
2. Se recomienda a la MAE instruir a la Asesoría de Talento Humano para que ésta revise, actualice y socialice a toda la institución las atribuciones y responsabilidades correspondientes a las Unidades Administrativas bajo la estructura organizacional aprobada en el año 2022.
3. Se recomienda a la MAE instruir a la Gerencia Administrativa para que por medio del Departamento de Compras y Contrataciones, se fortalezcan los controles en lo referente a los registros de todos los



INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, a fin de contar de primera mano con información relacionada al seguimiento de los diversos procesos vigentes.

4. Se recomienda a la MAE instruir a las diferentes Gerencias, Asesorías Departamentos y Unidades que al momento de elaborar planes de trabajo o definir proyectos de potencial relevancia para el instituto, se analicen en conjunto con el Departamento de Riesgos, todos los riesgos asociados y definían los correspondientes planes de mitigación a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
5. Se recomienda a la MAE instruir a la Gerencia de Tecnología para que, por medio del Departamento de Infraestructura, se actualice la estructura de información institucional de la plataforma INTRANET ya que, en muchas ocasiones, no se cuenta con total acceso a la información actualizada de las diferentes Unidades Administrativas, directorio telefónico, documentos normativos y reglamentarios, etc.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de mayo de 2023

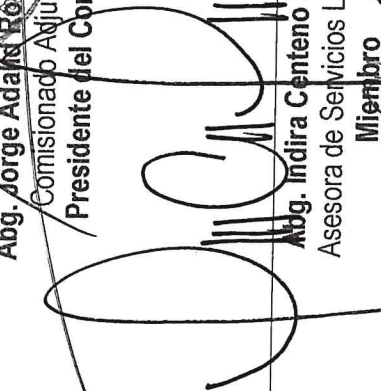


INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL		Formulario 56 INPREMA


COMITÉ DE CONTROL INTERNO

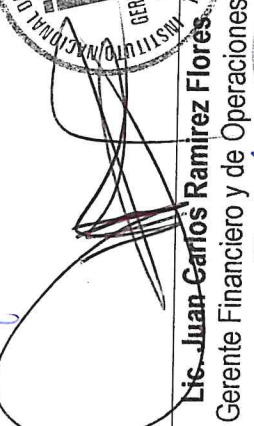

Abg. Jorge Adams Rodríguez
 Comisionado Adjunto
 Presidente del Comité


Lic. Yared Henoc Fúnez
 Encargado Unidad de Planificación
 Coordinador del Comité


Abg. Indira Centeno Huise
 Asesora de Servicios Legales
 Miembro


Lic. Herlyn Gutiérrez
 Gerente de Administración
 Secretaria del Comité


Lic. Dioneley Karolina Valladares Urquía
 Asesora del Talento Humano
 Miembro


Lic. Juan Carlos Ramirez Flores
 Gerente Financiero y de Operaciones
 Miembro


Lic. Gustavo Girón
 Gerente de Afiliaciones y Servicios
 Miembro


Lic. Gerson Cerrato
 Gerente de Beneficios
 Miembro



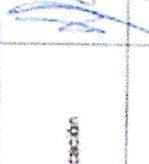



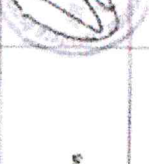









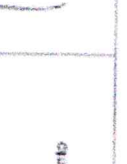


Lic. Cesar Cruz
 Jefe del Departamento de Riesgos
 Miembro


Dr. Adalberto Mendez Isatila
 Gerente de Tecnología
 Miembro

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

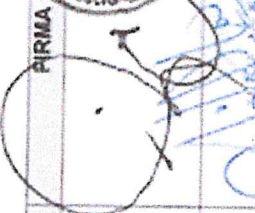







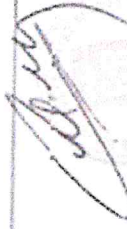



IV. ANEXOS

1. Participantes AECII-2023

PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)		
LISTADO DE PARTICIPANTES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	FIRMA
Asesoría de Talento Humano	Lic. Karolina Valladares Asesora de Talento Humano	 
Departamento de Planificación	Ing. Dayan Valladares Jefe de Departamento de Planificación	 
Departamento de Compras y Contrataciones	Ing. Reynaldo Aguirre Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones	 
Departamento de Riesgos	Lic. Cesar Cruz Jefe de Departamento de Riesgos	 
Comité de Control Interno COCCOIN	Ing. Yared Funez Coordinador del COCCOIN	 
Comité de Probidad y Ética CPE	Lic. Érica Urbina Presidenta del Comité de Probidad y Ética	 
Departamento de Administración y Logística	Lic. José Castro Jefe Departamento de Administración y Logística	 
Gerencia de Tecnología	Dr. Adalberto Méndez Gerente de Tecnología	 
Departamento de Cumplimiento	Lic. Carlos Salgado Jefe Departamento de Cumplimiento	 

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

**PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	PIRMA
Departamento de Presupuesto	Lic. RAUL CARRERO Jefe Departamento de Presupuesto	 
Departamento de Contabilidad	Lic. Márcelo Hoyés Jefe Departamento de Contabilidad	 
Gerencia Administrativa	Lic. Herlyn Gutiérrez Gerente Administrativo	 
Aseoría de Mercadeo y Comunicación	Abg. Alejandro Pérez Asesor de Mercadeo y Comunicación	 
Gerencia Financiera y de Operaciones	Lic. Juan Carlos Ramirez Gerente Financiero y de Operaciones	
Departamento de Operaciones	Lic. Javier Fonseca Jefe Departamento de Operaciones	
Unidad de Tesorería	Ing. Leslie Rivera Encargada Unidad de Tesorería	 



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

2. Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno

INPREMA

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

NCL-TSC/531-00
Formulario 56 INPREMA

Entidad gest. COCOBA

No. Cua.	Preguntas	Contesta		Opciones		Adjudicación		Verificación/Hechos		VALOR MÁXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE	Evidencia de consistencia SI (Puntos de documento o registro) o de inconsistencia NO (Puntos de inconsistencia de cada ítem por cada respuesta NO)	Comentarios
		SI * 30 NO * 3	SI * 30 NO * 3	SI * 10 NO * 3	SI * 10 NO * 3	SI * 10 NO * 6	SI * 10 NO * 6						
1	100.0% COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL NCL-TSC/112.02 (Estructura, integridad y valores éticos) NCL-TSC/112.03 (Comunicación y relaciones con la dirección y personal de las unidades y prestación de los recursos públicos).	100	0	10	0	100	0	100	0	100	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
2	La PME, mediante actitudes de proactividad, debe implementar, organizar, priorizar, publicar, controlar y actualizar y cony información de la navegación.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
3	La PME, fundamentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
4	La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
5	NCL-TSC/112.02 Compañía de registros de actividades éticas del servidor público y adoptar una cultura ética en los conductos.	60	0	10	0	60	0	60	0	60	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
6	NCL-TSC/112.03 (Estructura, integridad y valores éticos) El CDP deberá tener un plan de capacitación sobre el Colegio de Contadores del Servicio Público y un Registro, así como un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
7	NCL-TSC/112.04 (Estructura, integridad y valores éticos) La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
8	NCL-TSC/112.05 (Estructura, integridad y valores éticos) La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
9	NCL-TSC/112.06 (Estructura, integridad y valores éticos) La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
10	NCL-TSC/112.07 (Estructura, integridad y valores éticos) La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	
11	NCL-TSC/112.08 (Estructura, integridad y valores éticos) La PME, sustentada y sustentada por el personal de la entidad, debe tener un sistema de gestión de recursos con el Colegio de Contadores del Servicio Público por el Registro.	30	0	10	0	30	0	30	0	30	100%	Se presento la forma y parametrización de los Padrones de Inventario.	

INPREMA	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO	NCI-TSC/531-00
	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Formulario 56 INPREMA

4. Resultados históricos

